

RAD: 2015-00336-00
DEMANDANTE: ALBERTO SUAREZ ARDILA
DEMANDADADO: EDELMIRA RAMÍREZ MANTILLA, RAFAEL ANTONIO REYES MALUENDAS, INVERSIONES SUAREZ E HIJOS LTDA. EN LIQUIDACIÓN Y OTROS.
PROCESO: VERBAL DE NULIDAD – CUADERNO 1 PRINCIPAL

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, informando que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Civil-Familia, allegó el trámite surtido en segunda instancia dentro del cual aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la demandada EDELMIRA RAMÍREZ MANTILLA en contra del auto del 25 de noviembre de 2020.

Bucaramanga, 1 de julio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, en providencia del 26 de mayo de 2021, la cual aceptó el desistimiento del recurso de apelación formulado por el apoderado de la demandada EDELMIRA RAMÍREZ MANTILLA en contra del auto del 25 de noviembre de 2020.

De igual forma, se advierte que el superior dispuso no condenar en costas en dicha instancia, razón por la cual se mantiene incólume la liquidación de costas aprobada en auto del 3 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **6 de julio de 2021**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. **105**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario